

VALUACIÓN DE LOS VALORES

El presente informe se refiere a la valoración de los valores de la empresa, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública.

En el presente informe se

El presente informe se refiere a la valoración de los valores de la empresa, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública.

El presente informe se refiere a la valoración de los valores de la empresa, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública.

El presente informe se refiere a la valoración de los valores de la empresa, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública. El presente informe se refiere a la valoración de los valores de la empresa, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública.

El presente informe se refiere a la valoración de los valores de la empresa, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública. El presente informe se refiere a la valoración de los valores de la empresa, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública.

El presente informe se refiere a la valoración de los valores de la empresa, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública. El presente informe se refiere a la valoración de los valores de la empresa, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el contexto de la Ley de Acceso a la Información Pública.


JOHN ARTEMIO ORTIZ BARRERA
DIRECTOR GENERAL